

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Orden de 24 de julio de 2018, por la que se dispone la suplencia temporal de los órganos directivos centrales de la Consejería.*

El artículo 109.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad por quien designe el órgano competente para el nombramiento de aquellos.

El Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, regula en su artículo 4, con carácter general, el régimen de suplencia de sus órganos directivos centrales, habilitando en el apartado 5 de dicho precepto a la persona titular de la Consejería para que, no obstante lo establecido, pueda designar para la suplencia a la persona titular del órgano directivo que estime pertinente.

En su virtud, siendo necesario establecer un régimen de suplencia específico para los supuestos de ausencia de las personas titulares de los órganos directivos centrales de la Consejería durante el mes de agosto de 2018, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas,

#### D I S P O N G O

Durante el mes de agosto de 2018 la suplencia de cualquiera de las personas titulares de los órganos directivos centrales de la Consejería será asumida por las personas titulares de los órganos directivos que se detallan a continuación:

1. La Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático durante los días 1, 2, 3, 13 y 14 de agosto.
2. La Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos durante los días 6, 7 y 8 de agosto.
3. La Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico durante los días 9 y 10 de agosto.
4. La Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana durante los días 16 y 17 y durante el período comprendido entre los días 27 y 31 de agosto, ambos inclusive.
5. La Secretaría General Técnica durante el período comprendido entre los días 20 y 22 de agosto, ambos inclusive.
6. La Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental durante los días 23 y 24 de agosto.

Sevilla, 24 de julio de 2018

JOSÉ GREGORIO FISCAL LÓPEZ  
Consejero de Medio Ambiente  
y Ordenación del Territorio